



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

DISPOSICION N° 66
SANTA FE, 29 de abril de 2008

V I S T O:

El convenio suscripto entre la Escuela de Educación Técnica N° 454 de Empalme Villa Constitución y el Taller Fray Luis Beltrán, Villa Constitución, para que los alumnos realicen una pasantía, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 2066/95 instituye en la Provincia el régimen de pasantías para alumnos que cursan en establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación.

Que dichos convenios cumplimentan los requisitos estipulados en los Artículos 9° y 15° del Reglamento que , como Anexo I, forma parte del precitado Decreto;

Que a Folios 31 obra el certificado de cobertura de seguros expedido por la Federación Patronal Seguros S.A., contratados por la escuela para la cobertura de los alumnos pasantes;

Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 8° y 21° del referido reglamento, corresponde su aprobación;

Ante a ello;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,
PRODUCCION Y TRABAJO**
D i s p o n e :

1°) Aprobar los convenios suscriptos entre la Escuela de Educación Técnica N° 454 de Empalme Villa Constitución y el Taller Fray Luis Beltrán Villa Constitución, para que los alumnos que a continuación se detallan, realicen una pasantía desde el 12-11-07 y por el término de tres (3) semanas:

ALUMNO	DNI
Benitez, Emanuel Alejandro	34.273.549
del Vecchi, Renzo Gabriel	34.116.528
Dianda, Leonardo Daniel	33.490.519
Maldonado Ramos, Gerardo Nahuel	34.045.315

2°) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Secretaría de Educación por resumen, al Supervisor Jorge Di Virgilio, a la institución, publicar en pagina web del Ministerio y archivar.-